AVISO DE LIMITACION MIPYMES

El Alcalde del Municipio de Chiquinquirá en uso de sus facultades y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 91, literal d), numeral 5 de la Ley 136 de 1994, y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes que regulen la contratación de la administración pública y;

CONSIDERANDO

1. Que el día 24 de noviembre de 2025, se publicó en SECOP II, invitación pública del proceso de Mínima Cuantía CHQ-MC-053-2025 que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS EDUCATIVOS, PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS Y DE APOYO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PRESENTAN NECESIDADES DIVERSAS, TALENTOS EXCEPCIONALES Y/O SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE FAVORECER SU INCLUSIÓN, GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, Y DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES POTENCIALES Y BIENESTAR INTEGRAL."**.

2. Que el plazo para presentar observaciones y limitaciones a Mipymes a la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía CHQ-MC-053-2025 fue hasta el día 25 de Noviembre de 2025 hasta las 5:00 p.m, plazo en el cual se allegaron dos (02) solicitudes para limitar la presente convocatoria a Mipymes Colombianas, las cuales se describen a continuación:

Solicitud a Limitación a Mipyme Municipal:

- Solicitud presentada por **HARVEY ROMEO HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 80.100.767, enviada el día 25/11/2025, a las 12:12 pm, persona natural, con domicilio en Chiquinquirá-Boyacá, la cual una vez verificada se evidencia que **cumple** con los documentos requeridos, de acuerdo a la normatividad vigente

- Solicitud presentada por **JAIME HERNANDEZ CARRERO** identificado con cedula de ciudadanía número 4.095.899, enviada el día 25/11/2025, a las 12:19 pm, persona natural, con domicilio en Chiquinquirá-Boyacá, la cual una vez verificada se evidencia que **cumple** con los documentos requeridos, de acuerdo a la normatividad vigente

3. Que conforme a lo establecido en el Literal III del Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021 el cual versa:

(…)

"*Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*

*iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a **Mipyme** o si podrá participar cualquier otro interesado*." (…)

4. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), el Municipio de Chiquinquirá limitara el proceso de contratación a **MIPYMES MUNICIPALES,** por concurrir los requisitos previstos en los referidos artículos, y apelando

que es discrecional y potestativo de la entidad limitarlo a Mipymes domiciliadas en donde se va a ejecutar el contrato; esto con el ánimo de promover el comercio local permitiendo así que las Mipymes del orden Municipal se beneficien accediendo al mercado del sector público para apoyar el emprendimiento y el crecimiento de estas empresas y teniendo en cuenta que, se presentaron dos (02) solicitudes válidas de limitación a Mipymes Colombianas con domicilio en el Municipio de Chiquinquirá, lo cual permite validar que en el Municipio de Chiquinquirá existe un gran número de proveedores, que suministran los bienes que pretende adquirir el Municipio de Chiquinquirá, y demuestra que existe pluralidad de oferentes.

Dada en Chiquinquirá, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2025.

(ORIGINAL FIRMADO)
JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
Alcalde Municipal

Retención documental							
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**			
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**		
LILIANA GUTIERREZ		LINNA NATALY CABRA COY		LINNA NATALY CABRA COY			
Nombre del documento	AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES				**Versión**		
Dependencia	Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual	**TRD**		**Consecutivo**			
Proceso:			**Procedimiento:**				
Dimensión:			**Política:**				